



RES. EXENTA Nº 186/2010 MAT. : Establece forma de constitución de comités de selección de Personal. Iquique. 29 de julio de 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley Nº 18.632 que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987, y el DFL -1- 18.632, del Ministerio de Justicia, que aprueba los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de febrero de 1988. La ley 19.518 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta es una entidad creada al amparo de las leyes 17.995, 18.632 tratándose de un Servicio Público descentralizado, integrante de la administración del Estado, los Trabajadores de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta son servidores del Estado no obstante regirse por sus respectivos contratos de trabajo y las normas aplicables al sector privado contenidas en el Código del Trabajo. Que en virtud de lo anterior y en el marco de la implementación de una política de recursos humanos para las cuatro Corporaciones da Asistencia Judicial es necesario determinar parámetros generales para la obtención de personal en las Corporaciones de Asistencia Judicial.

SEGUNDO: Que a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial durante el año 2009, las que comprometieron como meta asociada al bono de modernización el diseño de una política de RRHH y la estrategia de implementación, durante el año 2010 se dará lugar a la implementación de los parámetros generales para la obtención de personal en la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, ello fundado en lo previsto en el articulo 4 del DFL -1- 18.632 para el cumplimiento de sus finalidades la Corporación establecerá, dirigirá y administrará Consultorios Jurídicos Gratuitos en las comunas de su territorio jurisdiccional utilizando todos los medios conducentes al pleno cumplimiento de sus objetivos.

RESUELVO:

PRIMERO: Establézcase para los procesos de contratación de personal de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta, un comité de selección de personal el que estará constituido de la siguiente manera:

- 1.- Por la Jefatura Directa de la Unidad correspondiente al cargo que es necesario proveer;
- 2.- Un representante de la Dirección General de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta;
- 3.- Un representante del Departamento de Administración y Finanzas de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.

SEGUNDO: Este comité estará presidio por el funcionario de mayor jerarquía que integre dicho comité al momento de sesionar.

TERCERO: En el caso de existir empate en la votación del comité en un proceso de contratación de personal dirimirá el presidente del Comité.

CUARTO: De los proceso de votación se levantara un acta, en la cual quedara constancia de las actuaciones realizadas y será firmada por todos los comparecientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ENZO EDOLE GONZALEZ Abogado

DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES
DE TARAPÁCA Y ANTOFAGASTA

ENCIA JUDICIAL

DIRECTO

ERG/

Distribución:

- ABOGADO JEFE CONSULTORIO JURÍDICO IQUIQUE.
- ABOGADA JEFE CONSULTORIO JURÍDICO ALTO HOSPICIO.
- COORDINADORA CENTRO DE FAMILIA DE IQUIQUE
- ABOGADO JEFE CONSULTORIO JURÍDICO POZO ALMONTE
- ABOGADO JEFE CONSULTORIO JURÍDICO ARICA
- ABOGADO JEFE CONSULTORIO MOVÍL ARICA
- ABOGADO COORDINADOR CAVI ARICA
- ABOGADO COORDINADOR CAVI IQUIQUE.
- CORDINADORA CENTRO DE MEDIACIÓN IQUIQUE.
- SUBDIRECTOR JURÍDICO ANTOFAGASTA.
- ABOGADO JEFE CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA CENTRO
- ABOGADO JEFE CONSULTORIO JURÍDICO ANTOFAGASTA NORTE.
- ABOGADO CONSULTORIO JURÍDICO CALAMA
- ABOGADO CONSULTORIO JURÍDICO TOCOPILLA
- COORDINADOR CAVI ANTOFAGASTA.
- COORDINADORA CENTRO DE MEDIACIÓN ANTOFAGASTA.
- ARCHIVO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CAJTA.
- ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AFUCAJTA
- DIRECCIÓN GENERAL CAJTA
- ARCHIVO DIRECCIÓN GENERAL CAJTA